



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 85/22. PIE N° 138/22

Sucre, 08 de agosto de 2022
H.C.M. PIE N° 138/22



D. 4647

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 85 de 08 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1833/22, emitido por el Concejal Sr. Edwin Gonzales Aparicio; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 138/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al artículo 151 y 152, de la ley n° 27/14 ley del reglamento general del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación legible, útil, pertinente y debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Que habiendo sido de mi conocimiento que en los alrededores de la zona del ex botadero la esperanza existen viviendas en proceso de construcción, dentro del perímetro de lo que según estudio realizado por el Órgano Ejecutivo Municipal estaría contemplada la franja de seguridad y que las mismas habrían incluso invadido caminos vecinales establecidos desde hace mucho tiempo, informe su autoridad con documentación de respaldo si dichos trabajos de edificación de viviendas fueron aprobadas por la instancia competente del órgano ejecutivo municipal, de no ser así que acciones se asumirán al respecto.
2. Informe su autoridad con documentación de respaldo útil y pertinente, si el estudio realizado por el mismo Órgano Ejecutivo Municipal para la delimitación de la franja de seguridad del Ex Botadero la Esperanza ya se encuentra aprobado y vigente para su aplicación y cumplimiento.

[Signature]

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]

Sra. Goya Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**